

⑥ 3842-15-94

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional declare de interés nacional a las 28^o Jornadas Argentinas de Fedim (Federación de Entidades Pro Atención al Deficiente Mental) que se realizará en la ciudad de San Luis, del 7 al 10 de octubre próximo, bajo el lema "Construyamos una sociedad para todos".

Mario R. Negri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hay personas a las cuales distintas y dolorosas circunstancias de sus vidas las han arrojado al margen de las relaciones familiares, sociales y culturales. Estas situaciones hacen que el discurso social no los contemple, dejando de reconocer sus historias, sus nombres propios, categorizándolos únicamente por sus conductas o síntomas que por sí mismos son incompresibles.

El miedo a lo diferente a lo que no se entiende, a lo que deja de ser "común y corriente", tal como lo describe Goffman, provoca en los demás un descrédito amplio. La rotulación, la estigmatización, la no inclusión o la ruptura de los procesos laborales y de los soportes sociales, hace que por la vulnerabilidad de los enfermos mentales, éstos pasen fácilmente a la exclusión.

Robert Castel, en su artículo "La dinámica en los procesos de marginación: de la vulnerabilidad a la exclusión", explicita:

"El enfermo mental pagó el reconocimiento de su especificidad con su status de excepción que era también un status de exclusión".

Esta actitud hacia los enfermos mentales ha tenido durante años notoria influencia en nuestro país y no solamente en las áreas específicas de salud sino también en los distintos ámbitos sociales, jurídicos, laborales, etcétera. En consecuencia, generar espacios de reflexión y acuerdos para revertir la situación de los implicados es un compromiso insoslayable de la sociedad en su conjunto.

Por todo lo precedentemente expuesto y teniendo en cuenta el marco propicio que ofrece el Año Internacional de la Familia, es que se solicita se contemple la posibilidad de declarar de interés nacional a las 28^o Jornadas del Deficiente Mental, a realizarse en la provincia de San Luis durante el mes de octubre.

Mario R. Negri.

—A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.

10

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que informe por intermedio de los organismos que corresponda,

acerca del estado de ejecución de lo dispuesto en el expediente 111-00655406-000 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, depositado en el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (D. A.-C.-6.802), a través del cual se prioriza la concreción de la infraestructura vial y administrativa del paso Pehuenche en el departamento de Malargüe, provincia de Mendoza, y en particular sobre los siguientes asuntos:

1^o — Enumeración de las medidas dispuestas para dar cumplimiento a lo allí establecido.

2^o — Grado de ejecución de las mismas.

3^o — Identificación de los funcionarios que fueran responsables si es que no se ha dado cumplimiento a lo allí dispuesto.

Arturo P. Lafalla.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El departamento de Malargüe se encuentra inmerso en una crítica situación, lo cual responde a la falta de alternativas reales para suplir la que una vez fuera su principal fuente de recursos.

Los ingresos que se obtenían en función de la explotación de sus recursos naturales, especialmente de la actividad petrolera, han ido perdiendo significación en el producto bruto del departamento a partir de las últimas décadas.

Esto, sumado a las limitaciones impuestas por la geografía de Malargüe, ha contribuido al empobrecimiento paulatino del departamento, lo cual se ve reflejado en los altos índices de desempleo y otras formas de desocupación más encubiertas.

Existe una importante gama de actividades y de explotaciones que podrían realizarse en Malargüe. Pero las sumas que deberían afectarse para tal efecto exceden las posibilidades reales del departamento y por otra parte, los beneficios dinerarios de esas explotaciones tardarían en ser percibidos por quienes hoy los necesitan con urgencia.

El expediente aludido en el presente proyecto contiene la decisión de priorizar la concreción de ciertas obras que alentarían en forma verdaderamente significativa las explotaciones económicas a las que se hacía referencia en el párrafo anterior. El paso Pehuenche resume las condiciones óptimas para vincular a este costado de la República con el vecino país de Chile, motivo por el cual se creyó conveniente comprometerse en la ejecución de las tareas que demandara su puesta en funcionamiento.

Esto significaría un incentivo muy importante para la radicación de nuevos emprendimientos productivos, sobre todo porque se favorece a través de este vínculo el acceso a nuevos mercados de colocación de productos cuyas posibilidades son ya escasas en el propio mercado interno.

Arturo P. Lafalla.

—A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.